

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 11710** *Resolución de 30 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía, del ejercicio 2012.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, por la que se regulan la obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional de Estado, esta Dirección General ha tenido a bien disponer la publicación del resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2012 de la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía.

Madrid, 30 de septiembre de 2013.–El Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Manuel Valle Muñoz.

Fundación Española para la Innovación de la Artesanía
Cuentas Anuales e Informe Relativo al Cumplimiento de las Obligaciones
de Carácter Económico Financiero del Ejercicio 2012

Cuentas Anuales Abreviadas

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (expresado en euros)

ACTIVO	Nota	31.12.12	31.12.11	PASIVO	Nota	31.12.12	31.12.11
ACTIVO NO CORRIENTE		12.537	16.492	PATRIMONIO NETO		435.895	658.192
Inmovilizado material	5	9.537	12.741	Fondos propios		435.895	423.443
Inversiones financieras a largo plazo	7	3.000	3.751	Dotación fundacional	9.1	60.101	60.101
				Excedentes de ejercicios anteriores		363.344	194.011
				Excedente del ejercicio	3	12.450	169.331
ACTIVO CORRIENTE		537.764	880.292	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.2	0	234.749
Anticipos a proveedores		1.500	0				
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	35.981	47.121				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		76.657	232.660	PASIVO NO CORRIENTE		0	188.232
Otros deudores	7, 12	76.657	232.660	Deudas a largo plazo		0	188.232
Inversiones financieras a corto plazo	7	244.011	326.187	Otros pasivos financieros	8	0	188.232
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		179.615	274.324				
				PASIVO CORRIENTE		114.406	50.360
				Deudas a corto plazo	11	1.224	89
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		113.182	50.271
				Proveedores		8.650	5.650
				Otros acreedores	12	26.770	44.621
				Periodificaciones corto plazo	8	77.762	0
TOTAL ACTIVO		550.301	896.784	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		550.301	896.784

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (expresada en euros)**

	2012	2011
Ingresos de la entidad por la actividad propia	245.202	147.312
Aprovisionamientos	(463.713)	(627.355)
Gastos de personal	(240.101)	(262.910)
Otros gastos de explotación	(89.538)	(126.537)
Amortización del inmovilizado	(3.204)	(4.778)
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	9.681	250.627
Subvenciones, donaciones y legados de capital afectas a la actividad propia traspasadas al resultado del ejercicio	540.645	775.659
Otros resultados	5.414	1.986
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	4.386	154.004
Ingresos financieros	8.913	16.452
Gastos financieros	(102)	(1.125)
EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS	8.811	15.327
Diferencias de cambio	4	-
Resultados por enajenación de instrumentos financieros	(751)	-
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	12.450	169.331

Nota

13a

13b

13d

13c

5

9.2

13e

3

VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3	12.450	169.331
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.2	307.020	675.986
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		307.020	675.986
RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.2	(541.769)	(773.297)
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(541.769)	(773.297)
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		(234.749)	(97.311)
RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO		(222.299)	72.020

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

1. Naturaleza y Actividades Principales

La Fundación Española para la Innovación de la Artesanía, en adelante, la Fundación, se constituyó el 9 de septiembre de 1981, con duración indefinida, siendo sus fundadores la Empresa Nacional de Artesanía S.A., el Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria y la Dirección General de Industrias Alimentarias y de la Pequeña y Mediana Industria.

El domicilio social se encuentra en la calle General Zabala, 12, Madrid. El código de Identificación Fiscal de la entidad es G 28801777.

La Fundación se caracteriza por:

- Ser una Fundación Estatal.
- Sin Ánimo de lucro.
- Estar sometida a control de la IGAE- Intervención General del Estado.
- Estar sometida al Tribunal de Cuentas del Reino.
- Estar inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura con el nº 52.

El objeto fundacional de la entidad es contribuir a la innovación, la promoción y el desarrollo de la artesanía y de la pequeña y mediana empresa artesana en España, con especial consideración a las Comunidades Autónomas y a las Asociaciones de Artesanos.

La Fundación prestará una especial atención a la realización de programas y proyectos con los mismos fines en Iberoamérica, Países Árabes y Europa.

La realización de estos fines se llevará a cabo desde una orientación de cooperación y asistencia técnica, mediante la realización de proyectos en las áreas de investigación, información, formación, innovación tecnológica, procesos productivos, diseño, desarrollo de productos, comercialización, comunicación y promoción”.

Para la consecución de dichos fines la Fundación podrá desarrollar los siguientes objetivos, sin que estos tengan un carácter limitativo ni excluyente, y sin tener que atender a todos y sin prelación alguna.

- El estudio y la promoción del sector artesano en su vertiente industrial y tecnológica.
- Favorecer la incorporación del diseño y de la innovación.
- Difundir la artesanía y la industria artesana, sus técnicas, diseños formas, así como el desarrollo de nuevas ideas y experiencias en este campo.
- Mejorar la gestión empresarial de la empresa artesana.
- Contribuir a programas e iniciativas de fomento de la mujer artesana.
- La formación de artesanos especialistas, y estudiosos en los distintos aspectos de la artesanía.
- Creación y recuperación, en su caso, de formas y diseños.
- Contribuir a la mejora de las pequeñas empresas artesanas en el medio rural, ligándolas a proyectos turísticos.
- Fomentar la cooperación empresarial de la artesanía en la comercialización y producción.
- Realización de publicaciones formativas e informativas.
- Realización de cursos y encuentros entre artesanos y estudiosos de la artesanía.
- Organización de reuniones y seminarios entre responsables del sector.
- Convocatoria de certámenes y premios.
- Organización de exposiciones, ferias y todo tipo de eventos promocionales.
- Asesoría y consultoría a organismos públicos o privados en materia de innovación, calidad, promoción, marcas, gestión empresarial, y otras materias.

- Contribuir a programas e iniciativas de gestión exportadora de la pequeña empresa artesana.
- Crear sistemas de información, análisis y bancos de datos.

En junio de 2011 la Fundación procedió a la modificación de sus estatutos, siendo el cambio más significativo, que para aquellos contratos superiores a 250.000 euros deberán ser autorizados previamente por el Patronato.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2012, compuestas por el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada compuesta por las notas 1 a 19, han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de 2007, con el R.D. 1491/2011, de 24 de Octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, las normas de información presupuestaria de estas entidades y con la Ley de Fundaciones y su desarrollo reglamentario, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria están expresadas en euros.

b) Comparación de la información

La Entidad tiene adaptadas sus cuentas anuales a lo establecido por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, presentando a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras de 2012, las correspondientes a 2011.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Patronos de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales (Notas 4.a y 5).

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

3. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente positivo del ejercicio 2012, por importe de 12.450 euros, formulada por el Patronato de la Fundación es la aplicación a excedentes positivos de ejercicios anteriores.

El 25 de junio de 2012 se aprobó la aplicación del excedente positivo de 2011 a remanente.

4. Criterios y normas de valoración

Los aplicados por la entidad, desglosados por partidas, son los siguientes:

a) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

<u>Elemento de inmovilizado material</u>	<u>Porcentaje</u>
Mobiliario	10%
Equipos proceso información	25%
Otro inmovilizado material	10%

b) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

La Fundación registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

c) Instrumentos financieros

c.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

c.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originado en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c.1.2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Fundación manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, calculadas en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo determinado en el momento de su reconocimiento inicial.

c.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

c.3) Fianzas entregadas

No se realiza el descuento de flujos de efectivo, dado que la diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y el importe desembolsado no es significativa.

d) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Fundación registra las subvenciones, donaciones y legados recibidos según los siguientes criterios:

d.1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación.
- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.
- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios son registrados directamente en el patrimonio neto, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

d.2) Subvenciones de carácter reintegrables:

Se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

e) Provisiones y contingencias

Los Patronos de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

e.1) Provisiones

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

e.2) Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no minora del importe de la deuda sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

f) Impuesto sobre beneficios

El Título II Capítulo II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, regula el régimen fiscal en cuanto al Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin ánimo de lucro, debiendo entenderse por tales, entre otras, las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos establecidos en Ley de 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones.

Para el cálculo del Impuesto de Sociedades se han tenido en cuenta las exenciones contempladas en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 y se ha estimado la base imponible de acuerdo con el artículo 8 sobre determinación de la base imponible.

g) Ingresos y gastos

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Fundación no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

h) Información Medioambiental

Dada la actividad desarrollada por la Fundación durante el ejercicio 2012, no se han realizado trabajos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Fundación, al cierre del ejercicio 2012 no tiene contingencias medioambientales ni reclamaciones judiciales por este concepto.

i) Liquidación del presupuesto

El estado de liquidación del presupuesto del ejercicio 2012, se presenta de acuerdo con los modelos de liquidación del presupuesto contemplados en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

Los criterios más significativos utilizados en la preparación de la información presupuestaria, se resumen a continuación:

- Se asignan a cada actividad los ingresos y gastos directamente relacionados.
- Aquellos ingresos y gastos que no sean directamente imputables a las actividades de la asociación se presentan como gastos e ingresos de “secretaría general y administración”.
- Se consideran como gastos o ingresos de las operaciones financieras los que corresponden a los relacionados con la financiación de las actividades de la Fundación y a los procedentes de la aplicación de los excedentes de tesorería.
- Los ingresos y gastos procedentes del inmovilizado, excepto las dotaciones por amortización y a las provisiones por depreciación de activos, así como las subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio y otras partidas de carácter excepcional se presentan en el epígrafe “ingresos o gastos extraordinarios” según corresponda.
- Las dotaciones a la amortización y a las provisiones por depreciación del inmovilizado se presentan como gastos de la actividad a la que esté afecto.

5. Inmovilizado material

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2012 y 2011 de cada partida del balance incluida en este epígrafe, son los siguientes:

	Construcciones	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Equipos para procesos de información	Otro inmovilizado	Total
Saldo inicial 2011	12.291	1.147	4.580	-	18.018
Saldo al 31.12.2011	12.291	1.147	4.580	-	18.018
Altas	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2012	12.291	1.147	4.580	-	18.018

	Construcciones	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Equipos para procesos de información	Otro inmovilizado	Total
Saldo inicial 2010	-	1.782	1.596	6.084	9.462
Saldo al 31.12.2010	-	1.782	1.596	6.084	9.462
Altas	12.291	-	-	-	12.291
Bajas	-	(635)	-	(3.100)	(3.735)
Trasposos	-	-	2.984	(2.984)	-
Saldo al 31.12.2011	12.291	1.147	4.580	-	18.018

La variación durante los ejercicios 2012 y 2011 de la amortización acumulada, es la siguiente:

	Construcciones	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Equipos para procesos de información	Otro inmovilizado	Total
Saldo inicial 2011	-	(1.031)	(1.669)	(1.534)	(4.234)
Dotaciones	(1.639)	(396)	(1.676)	(1.067)	(4.778)
Bajas	-	604	530	2.601	3.735
Trasposos	-	(325)	325	-	-
Saldo al 31.12.2011	(1.639)	(1.148)	(2.490)	-	(5.277)
Dotaciones	(2.458)	-	(746)	-	(3.204)
Saldo al 31.12.2012	(4.097)	(1.148)	(3.236)	-	(8.481)

Adicionalmente a estos bienes existen en la entidad bienes en uso totalmente amortizados, compuestos principalmente por 10 equipos completos para el proceso de la información, 5 impresoras, dos scanner y una fotocopiadora y otros enseres necesarios para el funcionamiento diario de la entidad.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2012 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

De acuerdo con el comunicado recibido el 6 de marzo de 2013, se determina que con fecha abril de 2013 la Sociedad se trasladará a las instalaciones de la Fundación EOI. A 6 de marzo de 2013 el valor neto contable de los activos que no podrán ser trasladados y que por lo tanto su valor neto contable deber registrarse en pérdidas y ganancias linealmente, hasta el momento definitivo del traslado, asciende a 7.784 €.

6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamiento operativo

La Fundación tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento operativo mínimas, que de acuerdo con los actuales contratos en vigor son las siguientes:

<u>Cuotas mínimas</u>	<u>31.12.2012</u>	<u>31.12.2011</u>
Menos de un año	6.000	18.000
Entre uno y cinco años	-	90.000
Más de cinco años	-	-
Total	<u>6.000</u>	<u>108.000</u>

El contrato de arrendamiento operativo más significativo que tiene la Fundación al cierre del ejercicio, corresponde a:

- Arrendamiento de las oficinas situadas en la calle General Zabala 12, Madrid. El contrato de arrendamiento tiene una antigüedad superior a 1 año y tiene revisiones anuales. El vencimiento se producirá el 1 de marzo de 2013. Suponen un gasto anual de 18.000 euros.

Con fecha 29 de abril de 2013, la Fundación tiene previsto su traslado a las instalaciones de la Fundación EOI. Por dicha razón los datos relativos a los pagos mínimos por el contrato de alquiler incluye únicamente el alquiler correspondiente a las instalaciones actuales de General Zabala.

7. Inversiones financieras a largo y a corto plazo

La Fundación clasifica sus inversiones financieras en el ejercicio 2012 y 2011 en base a las siguientes categorías:

Ejercicio 2012:

	<u>Instrumentos financieros largo plazo</u>	<u>Instrumentos financieros corto plazo</u>		<u>Total</u>
		<u>Valores representativos de deuda</u>	<u>Créditos derivados otros</u>	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	244.955	-	244.955
Fianzas	3.000	-	-	3.000
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	111.694	111.694
Total	<u>3.000</u>	<u>244.955</u>	<u>111.694</u>	<u>359.649</u>

Ejercicio 2011:

	Instrumentos financieros largo plazo		Instrumentos financieros corto plazo		Total
	Créditos derivados	otros	Valores representativos de deuda	Créditos derivados otros	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-		326.187	-	326.187
Fianzas	3.751		-	-	3.751
Préstamos y partidas a cobrar	-		-	279.781	279.781
Total	3.751		326.187	279.781	609.719

Dentro del epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar” se incluye la partida de “Deudores de la actividad propia” que recoge el importe de las aportaciones de capital comprometidas y pendientes de abonar por parte de distintos organismos cedentes por importe de 35.981 euros en 2012 (47.121 euros en 2011). El resto, 75.713 euros (232.660 euros, en 2011) corresponde principalmente a deuda pendiente de cobro por parte de la Fundación relativa a las subvenciones y a la liquidación del IVA.

Dentro del epígrafe “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” se incluye la partida de “imposiciones a corto plazo” que recoge los depósitos a corto plazo de la Fundación en entidades financieras y los intereses devengados pendientes de cobro. Durante el ejercicio 2012 la Fundación depositó 150.000 euros en Banco Espíritu Santo (100.000 euros se depositaron en Banco Espíritu Santo en 2011) y 226.118 euros en Letras del Tesoro.

8. Periodificaciones a corto plazo

El saldo existente a 31 de diciembre de 2012 se corresponde principalmente con el ingreso anticipado obtenido por la Fundación por el proyecto de “Encomienda de Gestión de Argelia”. Dicha encomienda fue otorgada a la Fundación a finales de noviembre de 2011, sobre la gestión para la ejecución del proyecto de asesoramiento al Ministerio de Turismo y Artesanía Argelino para la promoción del sector de la artesanía con un plazo de ejecución de 15 meses.

Las actividades a realizar por la Fundación consistirán en llevar a cabo labores de formación en la gestión de los recursos humanos a directivos y empleados de la Agencia Nacional de Artesanía y de las Cámaras Nacionales de la Artesanía y Oficinas de Orán y Argel, y en la adaptación de las instituciones de apoyo a la artesanía a la demanda de los mercados y consumidores y a las necesidades de demanda del sector.

Dichas actividades se realizarán conforme al siguiente presupuesto:

Gastos directos:	
Otros servicios técnicos	18.450
Materiales y suministros no inventariables	2.000
Viajes y alojamientos	45.270
Gastos de personal	98.280
Gastos directos de inversión:	15.000
Equipos y materiales inventariables	
Gastos de funcionamiento:	10.000
Gastos administrativos	

La Fundación tenía concedido un aval por Banco Espirito Santo por importe de 188.232 euros para responder de la inversión del presupuesto adelantado para dicho proyecto "Asistencia técnica para la promoción del sector de la artesanía en Argelia (2011/2012) exclusivamente en las actividades que permitirán el desarrollo del mismo, ante la Agencia Española de Cooperación Internacional. Una vez finalizado el proyecto se procederá a la cancelación del aval.

9. Patrimonio neto y fondos propios

9.1. Fondos propios

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 la dotación fundacional asciende a 60.101 euros.

9.2. Subvenciones, donaciones y legados

Los saldos y variaciones habidas en las partidas que componen las subvenciones, donaciones y legados recibidos en los ejercicios 2012 y 2011 son los siguientes:

Ejercicio 2012:

Entidad otorgante	Proyecto a financiar	Saldo inicial	Aumentos	Imputación a resultados	Saldo final
Agencia Española de Cooperación Internacional	CAP Túnez	50.986	-	(50.986)	-
Agencia Española de Cooperación Internacional	Níger	64.082	-	(64.082)	-
Agencia Española de Cooperación Internacional	Haití	118.557	-	(118.557)	-
Ministerio de Industria, turismo y Comercio	Minetur	-	300.000	(300.000)	-
Agence pour la promotion de la creation industrielle	Dream	-	4.187	(4.187)	-
Instituto de Formación y Estudios Sociales	Craftsman	-	2.152	(2.152)	-
Agencia Ejecutiva de Educación, Audiovisual y Cultura	Red Europea	-	681	(681)	-
Total		233.625	307.020	(540.645)	-

Las principales subvenciones que la Fundación ha desarrollado en 2012 son las siguientes:

- CAP Túnez. Subvención otorgada en el ejercicio 2010 por la Agencia Española de Cooperación Internacional por importe de 150.000 euros para llevar a cabo el proyecto “Empoderamiento y capacitación de las mujeres alfareras de la zona de Séjnane”. En el ejercicio 2012 se ha finalizado el proyecto, presentándose la justificación final de gastos acumulados por el mismo importe que el presupuestado.
- Níger. Subvención otorgada en el ejercicio 2011 por la Agencia Española de Cooperación Internacional por importe de 85.054 euros, para llevar a cabo el proyecto “Empoderamiento y desarrollo de las capacidades de las mujeres artesanas de Níger- Fase II” (Níger), cuyo objetivo principal es el desarrollo económico y social de las mujeres artesanas nigerinas a través del fortalecimiento de la entidad del SAFEM. En el ejercicio 2012 se ha finalizado el proyecto, presentándose la justificación final de gastos por el mismo importe que el subvencionado.
- Haití. Subvención otorgada en el ejercicio 2011 por la Agencia Española de Cooperación Internacional por importe de 120.000 euros, para llevar a cabo el proyecto “Reactivando la economía tras el terremoto a través del desarrollo del sector artesanal de Jacmel” (Haití). El 23 de enero de 2012 se elevó a público el convenio firmado por la Fundación y la O.N.G.D. CivesMundi para la ejecución de este proyecto. De acuerdo con este convenio CivesMundi y Fundesarte se comprometen a respetar y acatar los acuerdos ratificados y en los plazos estipulados de la ejecución del proyecto KoreAtizana-Reactivando la economía tras el terremoto a través del desarrollo del sector artesanal de Jacmel (Haití) cuyo objetivo general es contribuir a la reactivación económica del departamento del Sud-Este, después de la situación de emergencia generada por el terremoto del año 2010 y cuya duración será de 12 meses. El proyecto contará para su desarrollo con la entidad local Movimiento de Integración para la Promoción Social (MIPROS). Corresponde a Fundesarte para la ejecución del proyecto 69.942 euros, de los que 41.240 euros serán transferidos a MIPROS y 50.059 euros a CivesMundi.
- Mínetur. Aportación dineraria anual recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el desarrollo y funcionamiento de la entidad. Para el ejercicio 2013 ha sido concedida por el mismo importe y mismas condiciones.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2012 han sido concedidas a la Fundación las siguientes subvenciones que al cierre de 2012 no han sido registradas en contabilidad debido a los siguientes motivos:

- I Encuentro Ciencia y Artesanía concedido por la FECYT (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología) concedida en primera resolución de 17 de Julio de 2012 como provisional y dada como definitiva en 2013. El proyecto se desarrollará en el último trimestre del año, habiendo sido necesario reformularlo y modificar el presupuesto. Actualmente se está pendiente de la aprobación de la modificación del presupuesto por parte de la FECYT. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han iniciado los trabajos ni se ha cobrado importe alguno de esta subvención
- Dream continuación (2012-1-FR1). Proyecto presentado en 2012 pero cuya resolución definitiva se ha recibido en enero 2013 indicándose su entrada en vigor desde la firma del mismo.

- Marruecos Nomenclatura, Proyecto financiado por la Unión Europea. La Fundación participa en el mismo con dos socios Franceses. La subvención es concedida al socio leader (Aria Consult) al que la Fundación prestará servicios de asistencia técnica para el desarrollo del mismo. El convenio con los socios fue firmado finalmente en enero de 2013.

Convenios no vinculados a subvenciones.

A cierre del ejercicio 2012 la Fundación mantenía dos convenios con el Gobierno de Marruecos para el desarrollo de asistencias técnicas.

- Marruecos: Forja y Joyería (Fundesarteconvention): firmado el 24 de diciembre de 2012, actualmente se encuentra en proceso de reformulación y re-presupuestando las distintas actividades
- Marruecos Visita SECA y programa visita. A finales del ejercicio 2012 se estaban introduciendo modificaciones en el presupuesto de esta actividad.

Los datos relativos a subvenciones del ejercicio 2011 son los siguientes:

Ejercicio 2011:

Entidad otorgante	Proyecto a financiar	Saldo inicial	Aumentos	Imputación a resultados	Saldo final
Agencia Española de Cooperación Internacional	Iberoamérica 2010	-	119.000	(119.000)	-
Instituto de Formación y Estudios Sociales	Craftsman	3.566		(3.566)	-
Agencia Española de Cooperación Internacional	AECI cursos Argelia 2009	40.000		(40.000)	-
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	MYCIT 2010 Subvención nominativa	-	310.000	(310.000)	-
Agencia Ejecutiva de Educación, Audiovisual y Cultura	Red Europea	43.856		(43.856)	-
Agencia Ejecutiva de Educación, Audiovisual y Cultura	CAP Argelia Asistencia Técnica	30.068	1.932	(32.000)	-
Consejería de Castilla la Mancha	Sustentarte Mitin	18.994		(18.994)	-
Agencia Española de Cooperación Internacional	CAP Tunez	129.363		(78.377)	50.986
Agence pour la promotion de la creation industrielle	Dream	6.513		(6.513)	-
Agencia Española de Cooperación Internacional	Niger	-	85.054	(19.848)	65.206
Gobierno del Principado de Asturias	Calidad AENOR	4.700		(4.700)	-
Agencia Española de Cooperación Internacional	Haití	-	120.000	(1.443)	118.557
Agencia Española de Cooperación Internacional	Argelia	-	40.000	(40.000)	-
Agencia Española de Cooperación Internacional	CAP Patrimonio Inmaterial	30.000		(30.000)	-
Agencia Española de Cooperación Internacional	CAP Niger	25.000		(25.000)	-
Otros	Otros	-	-	(2.362)	(2.362)
Total		332.060	675.986	(775.659)	234.749

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 la Fundación había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

10. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La Fundación Española para la Innovación de la Artesanía no realiza provisión alguna para pensiones, ni atenciones sociales con sus trabajadores, ya que no está obligada a ello.

11. Pasivos financieros a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo”, es el siguiente:

Cuenta	31.12.12	31.12.11
Otros	1.224	89
Total	1.224	89

La totalidad del saldo de este epígrafe, al cierre del ejercicio 2012, correspondía a la categoría de pasivo financiero “Débitos y partidas a pagar”.

La Fundación no tiene concedidas líneas de descuento ni pólizas de crédito.

12. Situación fiscal

Tal y como se indica en la nota 4f), de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, todas las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio están exentas en el Impuesto sobre Sociedades. Por tal motivo, la base imponible y el gasto por dicho impuesto son nulos.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2012 la Fundación tiene abiertos a inspección los ejercicios 2007 y siguientes para el impuesto de sociedades de 2008 y siguientes para el resto de impuestos que le son de aplicación. Los Patronos de la Fundación consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Las partidas relativas a saldos con las Administraciones Públicas se encuentran recogidas dentro de los epígrafes de “Otros deudores” cuyo saldo al cierre del ejercicio 2012 y 2011 asciende a 75.713 y 232.660 euros respectivamente y “Otros acreedores” cuyo saldo al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 ascienden a 26.760 y 44.621 euros respectivamente, siendo los saldos con las Administraciones Públicas:

Ejercicio 2012:

Cuenta	Saldos deudores	Saldos acreedores
Hacienda pública deudor por IVA	18.332	-
Organismos seguridad social, acreedores	-	14.264
Hacienda pública acreedor por IRPF	-	5.693
Total	18.332	19.957

Ejercicio 2011:

Cuenta	Saldos deudores	Saldos acreedores
Hacienda pública deudor por IVA	8.527	-
Organismos seguridad social, acreedores	-	6.919
Hacienda pública acreedor por IRPF	-	20.240
Total	8.527	27.159

13. Ingresos y gastos

a) Ingresos de la entidad por la actividad propia

La totalidad del saldo recogido en esta partida de la cuenta de resultados para los ejercicios 2012 y 2011 se corresponde con ingresos por prestación de servicios.

Durante el ejercicio 2012 como significativos, se incluyen los ingresos correspondientes a Hermanamiento de Argelia y Encomienda de gestión por importes de 87.976 euros y 111.218 euros, respectivamente. Dichos importes se han registrado directamente en la cuenta de ingresos por la actividad propia debido a las características de dichos proyectos, no considerados como subvenciones.

Todos los ingresos que recibe la Fundación son destinados íntegramente a cubrir los gastos propios de los fines fundacionales.

b) Aprovisionamientos

Dentro de este epígrafe la Fundación recoge los gastos relativos a las subvenciones recibidas principalmente en concepto de viajes y servicios de profesionales independientes para poder llevar a cabo dichos proyectos.

c) Otros gastos de explotación (trabajos realizados por otras empresas).

El desglose de otros gastos de explotación para los ejercicios 2012 y 2011, es el siguiente:

Concepto	2012	2011
Arrendamientos y cánones	18.300	18.800
Servicios profesionales independientes	44.443	59.203
Reparación y conservación	-	3.069
Transportes	8.123	10.255
Primas de seguros	5.824	8.888
Servicios bancarios y similares	2.902	-
Publicidad y relaciones publicas	472	-
Suministros	10.518	12.732
Otros	5.672	13.590
Total Otros gastos de explotación	96.254	126.537

En este apartado se incluyen además los gastos por otros tributos y las reversiones de créditos comerciales del año 2012 por 1.009 € y 7.725 € respectivamente.

Dentro del epígrafe de Aprovisionamientos, la Fundación recoge los gastos incurridos para poder llevar a cabo cada uno de los proyectos, sobre los cuales, ha obtenido anteriormente una subvención. (Ver nota 9.2)

d) Gastos de personal

Su desglose para los ejercicios 2012 y 2011, es el siguiente:

Concepto	2012	2011
Sueldos y salarios	176.034	207.998
Seguridad social a cargo de la empresa	64.067	54.912
Total	240.101	262.910

La partida de gastos de personal se ha visto influenciada por la aplicación de la Ley de Presupuestos Generales 20/2012, en seguimiento a lo dispuesto en la citada Ley, se procedió al descuento de la parte proporcional de las pagas extraordinarias. La última información que se tiene es un informe del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que indica que en las empresas públicas no es necesario realizar la provisión contable de esos importes aunque sí indicar la posible contingencia a medio o largo plazo de este elemento, que para la Fundación supondrían 15.617 euros (4.115 de Seguridad Social y 11.502 de retribuciones a los trabajadores).

Igualmente, esta partida se ha visto influenciada por el reconocimiento de la laboralidad del contrato de un trabajador, y por el que fue necesario realizar los pagos a la seguridad social del periodo 2012.

e) Otros resultados

El saldo registrado en el ejercicio 2012 y 2011 de 4.380 y 1.986 euros respectivamente, se corresponde a distintas regularizaciones de saldos a cobrar o pagar resueltas durante el ejercicio.

14. Entidades del grupo y asociadas

La Fundación no constituye ningún grupo ni tiene empresas asociadas.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han satisfecho sueldos, dietas ni remuneraciones de cualquier clase a los miembros del Patronato. Igualmente no se han otorgado anticipos ni créditos a los miembros del Patronato.

15. Personal

El número medio de personas empleadas, siendo todas ellas mujeres, en la Fundación a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

2012		
Categoría profesional	Mujeres	Hombres
Personal directivo		1
Técnicos	5	
Jefes de area	1	
Limpieza	1	
Total	7	1

2011	
Categoría profesional	Mujeres
Personal directivo	1
Técnicos	5
Jefes de area	1
Limpieza	1
Total	8

El número de personas empleadas, a 31 de diciembre 2012 y 2011, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

31.12.2012		
Categoría profesional	Mujeres	Hombres
Personal directivo	-	1
Técnicos	5	-
Jefes de area	1	-
Limpieza	1	-
Total	7	1

31.12.2011	
Categoría profesional	Mujeres
Personal directivo	1
Técnicos	5
Jefes de area	1
Limpieza	1
Total	8

A 31 de diciembre de 2012 la anterior Coordinadora General se encuentra en excedencia forzosa por designación de cargo público de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46.1 del Estatuto de los Trabajadores.

16. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Destino de las rentas e Ingresos

Con este apartado de la memoria se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del reglamento de fundaciones (Real decreto 1337/2005 de 11 de noviembre)

a) Obtención del resultado corregido y distribución de resultados

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTICULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Acuerdo del Patronato sobre la distribución del resultado del ejercicio		
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES			Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ. Propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)	A fines	A dotación
2007	203.680	1.581	1.315.274	1.316.855	-	1.520.535	-	-	203.680
2008	7.572	1.357	1.049.603	1.050.960	-	1.058.532	-	-	7.572
2009	(11.274)	790	913.552	914.342	-	903.068	-	-	(11.274)
2010	(28.701)	1.107	812.345	818.593	-	790.960	-	-	(28.701)
2011	169.331	4.778	1.017.927	1.017.927	-	1.187.258	-	-	169.331
2012	12.450	3.204	796.658	796.658	-	809.108	-	-	12.450

b) Seguimiento del destino de rentas e ingresos

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/2005				
2007	14.326	304.107	-	-	-	-
2008	14.704	211.706	-	-	-	-
2009	14.141	180.613	-	-	-	-
2010	12.706	158.192	-	-	-	-
2011	21.172	237.452	-	-	-	-
2012	21.795	161.822	-	-	-	-

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			RESULTADO CONTABLE CORREGIDO
	Gastos actividad propia devengados en el ejercicio	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	
2007	1.315.274	-	1.315.274	1.520.535
2008	1.049.603	-	1.049.603	1.058.532
2009	913.552	-	913.552	903.068
2010	813.414	-	813.414	790.958
2011	1.021.580	-	1.021.580	1.187.258
2012	796.556	-	796.556	809.108

c) Detalle de inversiones realizadas en cumplimiento de fines fundacionales

No se han realizado inversiones en activo fijo durante el ejercicio.

Ejercicio	Recursos destinados a cumplimiento de fines hechos efectivos en el ejercicio						Total recursos destinados a fines con cargo a cada ejercicio		Pendiente de destinar a fines en cada ejercicio
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Importe	%	
2007	1.315.274						1.315.274	86,50%	-
2008		1.049.603					1.049.603	99,15%	-
2009			913.552				913.552	98,06%	-
2010				813.414			813.414	97,03%	-
2011					1.021.580		1.021.580	98,23%	-
2012						796.556	796.556	98,44%	-
TOTAL	1.315.274	1.049.603	913.552	813.414	1.033.871	796.556			

17. Otra información

Con fecha 25 de junio de 2012 se acordó revocar el nombramiento de D^a Estela Gallego Valcueva, D. Juan López Martínez y D. Gonzalo Vega Molina por cese en el cargo.

El 14 de diciembre de 2012 se acordó revocar el nombramiento de M^a del Mar Castro y de la Montaña.

Se ha nombrado Presidente del Patronato a D. Manuel Valle Muñoz y Patronas a D^a Maria Jose Fabre González, D. Carlos Ruiz González y D^a Maria Elisa García Grande.

El 25 de Junio de 2012 se ha realizado la contratación de Pablo Velasco como nuevo gerente de la Fundación.

18. Aplazamientos de pago a proveedores

El detalle de pagos realizados a proveedores, de acuerdo a la Ley 15/2010 de 5 de julio, es el siguiente:

Pagos realizados en los ejercicios	2012		2011	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Pagos realizados dentro del plazo máximo legal	511.156	100%	709.892	96%
Resto de pagos realizados en el periodo		0%	26.426	4%
Total pagos del ejercicio	511.156	100,00%	736.318	100,00%
Plazo medio ponderado excedido (días)	90		90	
Pagos pendientes a fecha de cierre	31.12.12	31.12.11		
Pagos pendientes que sobrepasan a fecha de cierre el plazo máximo legal	-	-		

Al 31 de diciembre de 2012 no existían saldos pendientes de pago a proveedores que acumulasen un aplazamiento superior a 75 días.

19. Hechos posteriores

De acuerdo con el Acta del 16 de enero de 2013 se aprueba el proyecto de fusión con la Fundación EOI.

De acuerdo con la comunicación del 6 de marzo de 2013 se determina que la Sociedad se traslada el 29 de abril de 2013 a las instalaciones de EOI en Avenida Gregorio del Amo nº6. Madrid.